



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

## BANDO

### **CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL**

Conforme Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social y Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, por la que se autoriza el gasto para 2021, **el Ayuntamiento de San Adrián va a proceder a la contratación de personas desempleadas con domicilio en San Adrián.**

**La contratación se realizará para 1 peón en general por un periodo de 6 meses.**

**Es requisito imprescindible estar desempleado e inscrito en el Servicio Navarro de Empleo en la ocupación de Peón en general y tener carnet de conducir B.**

Los/as interesados/as deberán estar desempleados e inscritos/as en la Agencia de Empleo de Lodosa, en la ocupación de Peón en general, antes de las **14:30 horas del 30 de abril de 2021.**

Lo que se comunica para general conocimiento, en San Adrián a 26 de abril de 2021.

D. Emilio Cigudosa García  
Alcalde-Presidente